

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**2021/4625** *Aprobación provisional del Reglamento de régimen interno de la Casa de la Juventud de Mengíbar.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, acordó la aprobación provisional del Reglamento Interno de la Casa de la Juventud de Mengíbar.

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, 6 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.